



Cámara de Senadores  
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 18 de Mayo de 2015

DICTAMEN N° 71.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 834/96 'QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ELECTORAL PARAGUAYO', MODIFICADO POR LA LEY N° 4.743/12 'QUE REGULA EL FINANCIAMIENTO POLÍTICO'", remitido por la Honorable Cámara de Diputados, según Mensaje N° 950, fecha 25 de febrero de 2015.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

LILIAN G. SAMANIEGO G.  
Vicepresidente

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ  
Presidente

JOSÉ MANUEL BÓBEDA MELGAREJO  
Relator

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ

CÁRLOS NÚÑEZ

ENRIQUE BACCHETTA

MIGUEL ABDÓN SAGÜER

LUIS ALBERTO WAGNER

FERNANDO EGO

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ

ADOLFO FERREIRO

